

## INTERCULTURALIDAD Y CULTURA DE PAZ. IMPLICACIONES EDUCATIVAS<sup>1</sup>

Sebastián Sánchez Fernández. Universidad de Granada. Campus de Melilla. Facultad de Educación y Humanidades. Carretera de Alfonso XIII s/n. 52005 Melilla. [ssanchez@ugr.es](mailto:ssanchez@ugr.es)

Palabras clave: Educación Intercultural, Educación para la Cultura de Paz, Interculturalidad, Cultura de Paz.

Key words: Intercultural Education, Education for Culture of Peace, Interculturalism, Culture of Peace.

Resumen:

Las relaciones entre la Interculturalidad y la Cultura de Paz son evidentes ya desde la su propia denominación: cualquier cultura está influida por las aportaciones de otra cultura y muchas de esas influencias se traducen, en ocasiones, en componentes interculturales factibles de ser compartidos por los grupos étnicos que entran en contacto y, en otros casos, en conflictos entre ellos. Sus implicaciones para la educación van desde la teoría y la política educativa a la propia práctica. Valores como la solidaridad y el respeto, temáticas como el rechazo y la prevención de la violencia, la resolución de conflictos, etc., comunes a ambos conceptos, contienen un alto potencial educativo que podemos aprovechar para favorecer una educación de auténtica calidad para todo tipo de alumnado.

Abstract:

The relationship between Interculturality and Culture of Peace are fairly evident by looking to their denomination: any culture is influenced by another one, and many of these influences are at times translated into intercultural components shared by ethnical groups in contact and, in other cases, into conflicts between them. The educational implications involve theoretical, political and practical facts. Values such as solidarity and respect, themes as rejection or violence prevention, conflict resolution, etc. linked to

---

<sup>1</sup> Referencia de la publicación: Sánchez, Sebastián (2007). Interculturalidad y Cultura de Paz. Implicaciones educativas, en R. ROIG (Dir): *Investigar el cambio curricular en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Alcoy: Marfil, pp. 399-416. ISBN: 978-84-268-1304-6

both concepts , contain a high educative potential that we can use to facilitate a high quality education for all kind of student communities.

## **1. Revisión conceptual y terminológica:**

La Interculturalidad y la Cultura de Paz son dos conceptos íntimamente relacionados, como ya han estudiado autores como Fernández Herrería (2004), que han venido adquiriendo una importancia especial en los estudios sobre las realidades sociales caracterizadas por la diversidad cultural, sobre todo en los estudios de las relaciones entre los grupos étnicos y las personas que los conforman, tal y como aparece en el trabajo de Arroyo y Sánchez (2000) sobre los conflictos en las relaciones islámico-occidentales.

Para ir avanzando en este conocimiento y en sus repercusiones sociales y educativas, vamos a empezar revisando los conceptos e ideas fundamentales, empezando por la Cultura de Paz.

### ***1. 1. Cultura de Paz y otros conceptos asociados:***

Siguiendo la cronología y la evolución que sobre el concepto de Cultura de Paz hace Tuvilla (2004), aparece una primera definición en 1989, en el Congreso Internacional de Yamoussoukro, adoptada como Programa de la UNESCO en 1995, tal y como se desarrolló después en una publicación de la propia organización (Unesco, 1996). Pronto se convertiría en un movimiento mundial con la implicación directa de amplios sectores de la sociedad en todos los continentes lo que motivó que Naciones Unidas proclamara el año 2000 como “Año Internacional de la Cultura de la Paz”, al igual que la primera década del siglo XXI como “Decenio Internacional de la promoción de una Cultura de Paz y Noviolencia en beneficio de los niños y niñas del mundo (2001-2010)”.

El “Manifiesto 2000” fue redactado por un grupo de premios Nobel, en el que invitaron a todo el mundo a su firma comprometiéndose a respetarlos en la vida diaria, y contiene resumidos, en un lenguaje sencillo, los seis principios clave que definen y determinan la Cultura de Paz:

- Respetar la vida
- Rechazar la violencia
- Compartir con los demás

- Escuchar para entender
- Conservar el Planeta
- Redescubrir la Solidaridad

La Cultura de Paz se define, por otro lado, tal como se expresa en la Declaración y Programa de Acción aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el verano de 1999, como “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida” orientados a conseguir metas en ocho esferas:

- Cultura de paz a través de la educación
- Desarrollo económico y social sostenible
- Respeto de todos los derechos humanos
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Participación democrática
- Comprensión, tolerancia y solidaridad
- Comunicación participativa y libre circulación de información y conocimientos
- Paz y seguridad internacionales

Dado el potencial conceptual de la Cultura de Paz, que brevemente acabamos de señalar, es conveniente repasar los conceptos de paz, de conflicto y de violencia por las importantes repercusiones que para los estudios sociales y educativos realizados desde la perspectiva intercultural tiene partir de una u otra concepción de estos temas.

En primer lugar, la idea de paz ha ido cambiando, por lo que probablemente sería más correcto, como nos recuerda Martínez Guzmán (2001), hablar de “paces”, en plural. Autores como Muñoz y López (1999), estudian esta evolución desde su identificación como ausencia de guerra –*paz negativa*-, cuya concreción más representativa fue la *pax romana*, a la más completa elaboración conceptual de la *paz positiva*, basada en las valiosas aportaciones de investigadores para la paz que, como Johan Galtung (1985 y 1998), pusieron de manifiesto la importancia de los diferentes tipos de violencia, además de la física y directa, para entender realmente las dificultades que encontramos los seres humanos para conseguir situaciones pacíficas.

Estos trabajos van haciendo emerger conceptos que resultan indispensables para entender la paz y su complejidad epistemológica, a la vez que sirven para desvelar y hacer visibles las múltiples formas de la violencia. Términos como violencia estructural, violencia simbólica, violencia cultural, violencia institucional, etc. se van incorporando al cuerpo científico de la investigación para la paz y van originando progresivamente

investigaciones que profundizan en sus propias tipologías y en las repercusiones de cada una de las manifestaciones de la violencia en la vida de los seres humanos.

Paralelamente, va adquiriendo también una importancia decisiva el concepto de conflicto como algo consustancial a la vida, lo que nos lleva a afirmar que cuando hay vida hay conflicto y, en consecuencia, que tenemos que aprender a convivir con ellos. Se estudian los tipos de conflicto, sus orígenes, sus manifestaciones y los factores influyentes, observándose que en ocasiones provocan situaciones dolorosas y violentas, pero que también en otros muchos casos se resulten, se regulan o se transforman de forma no violenta, como vienen analizando autores como Martínez de Murguía (1999) y Molina y Muñoz (2004).

En esta evolución conceptual surge la idea de la *paz imperfecta* en las investigaciones que se están desarrollando, sobre todo, en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, especialmente por Muñoz, (2001 y 2006) y López (2004), que viene a ponernos de manifiesto, entre otras cosas, la importancia de ser conscientes de la presencia en nuestras vidas de múltiples situaciones pacíficas que nos permiten resolver y regular los conflictos que se nos presentan de modo no violento, así como la necesidad de seguir construyendo espacios y situaciones de paz aunque existan manifestaciones de la violencia, por muy dolorosas que éstas sean.

De esta breve exposición de las diferentes formas de entender la paz, los conflictos y la violencia, surge un interesante debate sobre la perspectiva desde la que estudiar estos fenómenos. Así, se suele utilizar el barbarismo “violentólogo” para designar a los estudiosos de los acontecimientos violentos que se producen, especialmente en las relaciones humanas, entre individuos y grupos, o, al menos, los que se fijan sobre todo en los aspectos más estrechamente relacionados con sus manifestaciones violentas. En oposición, al menos inicialmente, a este término podemos plantear el también barbarismo de “pazólogo” para nombrar a los que centran su objeto de estudio en los componentes pacíficos de esas relaciones. A la primera perspectiva se le puede acusar de sensacionalista: la violencia es llamativa y ponerla de manifiesto resulta fácil; mientras que a la segunda se le suelen achacar importantes dosis de ingenuidad: fijarse sólo en los aspectos pacíficos es no ver la realidad, que no es angelical y de color de rosa.

Lógicamente la mayoría de las investigaciones sobre la paz y los conflictos (Molina y Muñoz, 2004; Martínez Guzmán, 2001) se sitúan entre ambos extremos, aunque, lo importante, desde mi punto de vista, es el enfoque, incluso el paradigma

desde el que se analicen y se perciban las relaciones humanas y, muy especialmente, los conflictos que en ellas pueden surgir. Para nuestro caso, resultan más interesantes y atractivos los estudios que se colocan desde la perspectiva de la paz, sobre todo por los importantes componentes sociales y educativos que van implicados en los mismos, como iremos viendo más adelante.

En cualquier caso, el hecho de poner el énfasis en los aspectos pacíficos de las relaciones humanas y en los procesos de regulación noviolenta de los conflictos, no nos debe llevar a olvidar la existencia de la violencia o a no querer verla, ya que ello supondría, no sólo un planteamiento ingenuo, sino, sobre todo, una actitud intelectual poco rigurosa y alejada de la realidad. No obstante, una de las ventajas más importantes de los análisis desde la perspectiva de la paz la constituye sus profundas implicaciones pedagógicas, así como los retos educativos que supone. Efectivamente, estamos acostumbrados a considerar que los acontecimientos violentos son muy fáciles de percibir, debido sobre todo a su espectacularidad, mientras que de los pacíficos pensamos que al estar asociados a pasividad, son bastante más difíciles de ver.

### ***1. 2. Interculturalidad y diversidad cultural:***

Haciendo un ejercicio de revisión conceptual sobre la Interculturalidad, similar al anteriormente realizado con la Cultura de Paz, podemos empezar por preguntarnos, como vimos en un reciente trabajo (Sánchez, 2006) por qué venimos utilizando las palabras multiculturalidad e interculturalidad de unos años acá, con intensidad creciente en diferentes esferas sociales y académicas (políticas, sociológicas, antropológicas, educativas, etc.) de nuestro país, si hace muchos más años que nos estamos moviendo en una zona del mundo especialmente influida por las relaciones interétnicas e interculturales.

Ciertamente, siempre ha existido en España un amplio abanico de culturas, con sus correspondientes manifestaciones, como la lengua propia, que han venido constituyendo lo que se suelen denominar minorías nacionales, de acuerdo con el uso que de este término hace Kymlicka (1996), principalmente vascos, catalanes y gallegos. Lo que hace la Constitución es valorar la diversidad cultural como enriquecimiento para todos y no como un problema. En consecuencia, conocer las diferentes culturas de nuestro país se convierte en una actividad muy apreciada y extendida entre la población. Hablar y escribir sobre ella pasa a ser uno de los temas prioritarios de los medios de comunicación social, lo que se extiende incluso a los mensajes publicitarios.

Por otro lado, venimos contando desde siempre en nuestro país -aunque con diferente distribución según regiones, provincias e incluso comarcas y localidades- con minorías étnicas, como, por ejemplo, los gitanos, cuyas importantes aportaciones a nuestra diversidad cultural no siempre se han valorado como un enriquecimiento, a pesar de sus valiosas contribuciones en diferentes manifestaciones culturales. Más bien se le suele percibir con una fuerte carga de estereotipos negativos, con tendencia a una identificación global como colectivo problemático.

Tenemos pues, desde hace tiempo, una evidente diversidad cultural distribuida por todos los rincones del país, junto con minorías étnicas, como fuentes de argumentación para ser conscientes de la diversidad cultural como fenómeno social y antropológico presente en nuestro país. En cambio, son los fenómenos migratorios los van a hacer que se asiente entre nosotros la idea de la multiculturalidad como una característica de nuestra sociedad, con una carga ambivalente en su percepción. Por un lado, se reconocen los aspectos positivos de la variedad de culturas, sobre todo si las consideramos propias o al menos cercanas; y por otro, tenemos una visión negativa, cargada de prejuicios y estereotipos, de la diversidad cultural que proviene de las minorías étnicas o de latitudes del sur, especialmente de África y América Latina.

Contamos, por tanto, al igual que en la mayoría de las democracias occidentales con varias fuentes de diversidad cultural: varias minorías nacionales dentro de un Estado, grupos de inmigrantes de diferentes orígenes y minorías étnicas de clara identidad. Además, si tenemos en cuenta las características comunes compartidas por varias personas, derivadas de sus implicaciones respecto a otros criterios de pertenencia a grupos (profesión, género, ...), nos encontramos con un amplio abanico de grupos diversos, que se pueden entender como grupos culturales en sentido amplio del término, conformadores de nuestra sociedad.

Para terminar esta revisión, vamos a realizar unas breves precisiones sobre las diferencias y semejanzas entre multiculturalidad e interculturalidad. Centrándonos especialmente en los trabajos escritos en español, sí podemos apreciar varias diferencias entre el significado de ambos términos, relacionadas con las evidentes diferencias entre los prefijos. La multiculturalidad suele asociarse a la descripción de una característica de una determinada sociedad, grupo o incluso individuo, mientras que la interculturalidad se relaciona más con la integración de las aportaciones de los diferentes grupos y con sus relaciones interactivas. También se utilizan para señalar una diferencia de grado en las relaciones entre los grupos étnicos. La multiculturalidad haría

referencia a unas relaciones de coexistencia o de situaciones de escasa convivencia, mientras que la interculturalidad serviría para caracterizar relaciones de convivencia avanzada, incluso de mestizaje. Se produce una diferencia cualitativa cuando hacemos referencia a la interculturalidad como valor hacia el que orientar las actuaciones que tengan como finalidad crear condiciones sociales y educativas favorecedoras de dicha convivencia.

En el caso de la interculturalidad, además de la diferencia de grado que ya hemos señalado, se produce un cambio cualitativo importante. No se trata sólo del establecimiento de contactos entre grupos y culturas, incluso de sus interacciones esporádicas, sino fundamentalmente de un continuado flujo de relaciones de intercambio que en determinados momentos pueden dar lugar a aportaciones culturales nuevas, distintas de las originarias de cada grupo y a la vez integradoras de ellas.

En las relaciones interculturales no tiene por qué llegarse a un grado tan avanzado de interacción y de mestizaje que casi lleve a olvidar las características originales de cada grupo cultural antes de las relaciones con los demás grupos. No obstante, sí es cierto que se puede producir una cierta renuncia de algunas prácticas culturales al entrar en contacto y comunicarse unos grupos con otros.

En definitiva, podemos concluir reconociendo la complejidad de las relaciones entre los grupos étnicos y culturales, a la par que admitiendo la multiculturalidad como una característica evidente de las sociedades democráticas, incluso de los individuos que formamos parte de ellas, resultando en este sentido un término sinónimo del de diversidad cultural, mientras que la interculturalidad supone un grado mayor de interacción entre los grupos.

### ***1. 3. Hacia una propuesta integradora: Interculturalidad para la Cultura de Paz:***

En esta revisión de los dos conceptos básicos que definen este trabajo, podemos observar las profundas interrelaciones existentes entre la Interculturalidad y la Cultura de Paz, que podemos sintetizar en:

- Se comparten valores importantes como el respeto y la valoración positiva de la diversidad étnica y cultural, la solidaridad y la tolerancia.
- Existe una preocupación mutua por los conflictos interpersonales e intergrupales, pero también se aceptan el conflicto como una característica consustancial de la vida, de los individuos y de los grupos, con la que hay que

aprender a convivir, para lo que resulta fundamental conocer bien su génesis y evolución, así como saber gestionarlos, regularlos y resolverlos.

- Se produce un contundente rechazo compartido de todo tipo de manifestación de la violencia, valorándose el fortalecimiento social y educativo de los contenidos de la Interculturalidad y de la Cultura de Paz como uno de los mejores modos de prevenirla y detenerla.
- Se asume la importancia de la educación, en todas sus acepciones, como un medio privilegiado para el aprendizaje de los conocimientos, los valores y los comportamientos derivados de la Interculturalidad y la Cultura de Paz.

En definitiva, podemos concluir que los planteamientos interculturales para la Cultura de paz resultan valiosos como propuesta educativa para todo tipo de alumnado, a la vez que sirven como una respuesta educativa a una fuente de diversidad: la diversidad cultural. Veamos con más detalle su importancia educativa.

## **2. Implicaciones educativas:**

Empezaremos por las implicaciones generales, para ir concretándolas en tres ámbitos estrechamente relacionados: el didáctico, el organizativo y el de los propios sistemas educativos. Cuando se trate de una situación caracterizada por la interrelación de ambos, utilizaremos la expresión “Educación Intercultural para la Cultura de Paz”, que responde a la síntesis interactiva entre ambos conceptos que acabamos de ver.

### ***2. 1. De carácter general:***

Si recordamos lo señalado en el punto 1.1., podemos llegar a la conclusión de que la violencia es fácil de aprender, no necesitándose grandes estrategias metodológicas para mostrarla y situarla en condiciones de poder ser aprendida, mientras que la paz resulta más difícil de enseñar por sí sola, haciéndose necesario utilizar recursos para poderla colocar en situaciones favorables para su aprendizaje. Constituye, por tanto, un reto añadido a todo proceso educativo Intercultural de la Cultura de Paz intentar desmontar esta argumentación poniendo de manifiesto la potencia perceptiva de las situaciones de paz y, como consecuencia, su excelente disposición para ser aprendida.

Si nos guiamos por algunas percepciones y afirmaciones sesgadas recogidas en noticias sensacionalistas podemos llevar a creer que las instituciones educativas son centros más de violencia que de paz, cuando lo que ocurre, como vienen demostrando



autores como Sanmartín (2000) y Martín Morillas (2003), es justo lo contrario: con carácter general, son espacios en los que, a pesar del gran número de personas de diferentes características que conviven en ellos durante bastantes horas al día, la mayor parte de las relaciones que se producen dentro de ellos son más pacíficas que violentas y los conflictos que surgen se suelen regular mayoritariamente de forma no violenta. Además, en zonas sociales especialmente conflictivas, los centros educativos suponen uno de los escasos lugares de convivencia o, al menos, de coexistencia no violenta, e incluso de protección para los niños y niñas que a ellos asisten frente a la violencia exterior.

Es necesario insistir en la necesidad de elegir adecuadamente las estrategias de enseñanza en Educación Intercultural para la Cultura de Paz por otra razón que se deriva del conocimiento de las características de los fenómenos interculturales pacíficos, sobre todo si los comparamos con los violentos. Como hemos apuntado, la violencia es espectacular y si además va asociada a condiciones de vida relacionadas con la aventura y el prestigio en determinados campos, el atractivo está asegurado.

En cambio, estamos menos acostumbrados a percibir la paz. Probablemente sea una cuestión de perspectiva, incluso de paradigma, como se proponen Muñoz (2001) y Molina y Muñoz (2004), pero lo cierto es que no sabemos ver la paz en las situaciones en que ésta se produce. No es que no se den experiencias de convivencia pacífica, de solidaridad, de regulación pacífica de los conflictos, etc. en las relaciones interculturales. Estos acontecimientos son, sin duda, muy frecuentes, incluso en nuestros entornos más próximos (relaciones familiares, laborales, escolares, de amistad, etc.), pero no estamos acostumbrados a detectarlos, ni a vivirlos y disfrutarlos.

Como es fácil de comprender, las consecuencias educativas de todo ello son importantes. En primer lugar, si la paz es un valor social y educativo -y parece ser que existe un gran consenso sobre ello-, tenemos la obligación de conocerla para poder contemplarla como contenido de la enseñanza. Coherentemente tenemos, por tanto, que elaborar estrategias didácticas para que sea un contenido factible de ser aprendido por los alumnos. Esto es, su desarrollo curricular se tiene que realizar por medio de actividades congruentes con las características de este tipo de contenido, encaminadas, sobre todo, a saber percibir las manifestaciones pacíficas, a vivirlas y a aprender a incorporarlas a nuestro bagaje y desarrollo personal.

Es cierto que si elegimos la metodología adecuada, la situación inicial ante la enseñanza-aprendizaje de la paz por parte de los alumnos suele ser de gran atractivo y

de alta motivación. Su aprendizaje suele estar asociado a experiencias didácticas gratificantes, sobre todo si se compara con el de las materias más tradicionales del currículo escolar. Efectivamente, es más atractivo para los alumnos, en términos generales, una experiencia didáctica de Educación Intercultural para la Cultura de Paz que una clase de Matemáticas; pero no seamos demasiado ingenuos, también hay que tener en cuenta otros elementos del currículo, además de la metodología y el tipo de contenido, como es la evaluación y su manifestación más frecuente: las calificaciones. Realmente ¿se da la misma importancia a las Matemáticas que a la Educación Intercultural para la Cultura de Paz a la hora de evaluar y calificar a nuestros alumnos?

Descendiendo a los planteamientos más cercanos a la práctica, podemos darnos cuenta de que la Educación Intercultural para la Cultura de Paz forma parte de ese grupo de contenidos educativos con los que las estrategias metodológicas encaminadas a que nuestros alumnos se eduquen deben estar dirigidas más a crear situaciones donde, por ejemplo, se experimenten experiencias de convivencia y de resolución pacífica de los conflictos, que a explicar teóricamente las formas de convivencia entre culturas y los tipos de conflictos que se pueden generar. Usando otra terminología, podemos decir que los contenidos de la Educación Intercultural para la Cultura de Paz tienen una mayor composición de valores y actitudes que de conceptos y principios. En lo concerniente a su disposición para ser aprendidos por los alumnos, deben crearse condiciones didácticas para que los alumnos vivan situaciones educativas en que su implicación personal en el aprendizaje sea lo más completa posible.

Como podemos apreciar cada día en declaraciones de todo tipo, la paz es, para la inmensa mayoría de las personas, un valor universalmente aceptado, pero que, en cambio, no se fomenta con el mismo grado de importancia en la práctica social. Existe, como en otros temas, una relación de cierta hipocresía de la sociedad hacia la escuela: Cuando las situaciones de violencia social –no necesariamente “escolar”- son muy llamativas, las sociedades se vuelven hacia las instituciones educativas para reclamar la importancia de la educación en los asuntos relacionados con la Cultura de Paz y las relaciones interculturales. Sólo si los acontecimientos van más allá de los márgenes asumibles por las buenas conciencias sociales y políticas, se suele caer en la hipocresía de reclamar de las instituciones y administraciones educativas acciones concretas y urgentes para darles solución. Incluso si algunos de los conflictos tienen lugar cerca de los centros escolares, se les asocia a éstos como causantes los mismos.

Así, resulta habitual denominar, incluso en estudios e investigaciones sobre el tema, “violencia escolar” a episodios violentos que tienen lugar en espacios no escolares sólo porque alguno de los agresores esté en edad escolar, como hemos visto en Sánchez (2005b y 2005c). Digamos que, sin negar que la sociedad valora la importancia que tiene la educación y las instituciones escolares para prevenir estas conductas, también tenemos que reconocer que en ciertas ocasiones se cae en una culpabilización recurrente de las mismas, que resulta injusta en la mayoría de los casos.

Además, conviene no olvidar que si queremos partir desde un análisis realista de la práctica educativa, para el tratamiento educativo de Interculturalidad y la Cultura de Paz en las instituciones escolares tenemos que considerar que en muchos casos la principal acción educativa va a consistir en neutralizar valores negativos o compensar carencias derivadas de la influencia de algunos de los agentes de socialización -especialmente la familia, el grupo de iguales, los medios de comunicación, etc.-, como, por ejemplo, los estereotipos y prejuicios transmitidos por los medios de comunicación, la creación de mitos violentos por determinados agentes sociales, etc., aunque tenemos que aprender también a identificar y valorar las situaciones pacíficas y los comportamientos conciliadores presentes en dichos ámbitos de socialización.

## ***2.2. Implicaciones didácticas: cómo enseñar la Interculturalidad y la Cultura de Paz y educar para ellas:***

Siguiendo con algunas de las propuestas realizadas en el apartado anterior, veamos las implicaciones para el tratamiento didáctico en la práctica educativa, que van a estar íntimamente relacionadas con los otros dos tipos de implicaciones: las institucionales de los centros y las derivadas de las políticas educativas. Incorporar estos temas como valores y retos en la educación, nos lleva a realizar un proceso de adaptación de nuestras intenciones educativas sobre la paz y la interculturalidad que nos permitan incluirlas en los procesos didácticos.

Sólo con una breve revisión de una selección de autores representativos (Hicks, 1993; Gómez Palacios, 1999; Jares, 1999; Muñoz, Molina y Jiménez Bautista, 2003; Tuvilla, 2004) que han venido realizando propuestas concretas para establecer los contenidos y los objetivos de la Educación Intercultural para la Cultura de Paz, podemos apreciar que existe un cuerpo científico lo suficientemente desarrollado que nos permite profundizar en el conocimiento de nuestro objeto de estudio para poder seleccionar y adaptar nuestros contenidos y objetivos a las características de los

alumnos y del contexto educativo. La literatura científica especializada ha dejado suficientemente demostrada la existencia de temáticas atractivas e interesantes para nuestras que intenciones educativas sobre la paz se concreten en acciones educativas. Se ha demostrado que tenemos materia para poder determinar qué queremos enseñar sobre la paz y la interculturalidad, veamos ahora cómo.

En trabajos anteriores (Sánchez, 1999 y 2005) señalamos los inconvenientes de la incorporación de los denominados *ejes transversales* -entre los que se encuentran, por separado, la Educación Intercultural y la Educación para la Paz- a la práctica educativa, a pesar de que inicialmente es una propuesta valiosa. Recordemos que, en síntesis, la idea de la transversalidad trata de considerar como contenidos una serie de aspectos de alta relevancia social y educativa, como la paz, el medio ambiente, la salud, la igualdad de oportunidades entre los sexos, el consumo, las relaciones interculturales, etc. El debate sobre la vía más adecuada para el tratamiento curricular de este tipo de contenidos ha adquirido más intensidad en nuestro país con la propuesta reciente de la *Educación para la Ciudadanía* como asignatura.

Al no ser posible la inclusión explícita de estas temáticas como áreas curriculares específicas, ya que la lista completa de éstas haría que fuesen difícilmente abordables en la práctica (tanto por sobrecarga horaria como por la imposibilidad de sustituir a las áreas más clásicas), se optó por esta vía de la transversalidad, consistente en el tratamiento educativo de estos contenidos a medida que se van desarrollando los temas de las diferentes áreas, a la vez que se procura su consideración explícita en la gestión y el funcionamiento de los centros.

Esta propuesta deja en manos del profesorado la casi total responsabilidad de la inclusión de estos contenidos en el currículo. Profesorado que, además de no sentirse preparado en estos temas, se ve presionado por la comunidad educativa e incluso por la propia administración para que no deje de tratar las áreas curriculares clásicas, por lo que, salvo en casos excepcionales y en las efemérides correspondientes, la "transversalidad" se está convirtiendo en la práctica en "tangencialidad". Es decir, en lugar de que estos contenidos, fundamentales para la educación de cualquier ciudadano, impregnen el currículo, como era la intención original de la transversalidad, lo tocarán esporádicamente, bien cuando los acontecimientos sociales sean especialmente graves (violencia juvenil, de género, deterioro ambiental, problemas de convivencia intercultural, etc.), bien en las efemérides correspondientes (Día escolar de la noviolencia y la paz, Día mundial del medio ambiente,...).

En cambio, podemos encontrar otras posibilidades de incorporación de la Educación Intercultural para la Cultura de Paz como contenido didáctico, como la que ya hicimos en Sánchez y Jiménez Bautista (1997) y Sánchez y Mesa (1998), estudiando su presencia en las diferentes áreas curriculares. Parece, por tanto, lógico que para lograr un desarrollo de la Educación Intercultural para la Cultura de Paz en la práctica, con ciertas garantías de calidad y de éxito, intentemos buscar una propuesta integradora de estas dos vías, con el fin de evitar que estos contenidos se queden sólo en el ámbito de la declaración de buenos principios educativos o de las conmemoraciones.

La metodología didáctica con la que vayamos a desarrollar la Educación Intercultural para la Cultura de Paz en la práctica adquiere, evidentemente, una especial relevancia para todo el proceso educativo, puesto que, una vez establecidos los contenidos, es necesario que las estrategias y actividades para enseñarlos sean congruentes con las características de éstos y faciliten su aprendizaje por los alumnos. Veamos algunas recomendaciones que nos ayuden a situar adecuadamente las propuestas para desarrollar actividades didácticas concretas.

En primer lugar, es necesario empezar por la creación en los espacios educativos, como veremos en el apartado 2.3., de un ambiente y una cultura escolar favorables a la adquisición y al tratamiento de Interculturalidad y la Cultura de Paz en los centros y en las aulas. Para conseguir una Cultura Escolar de Paz e Interculturalidad hay establecer mecanismos de diálogo y negociación con otros agentes educativos con el fin de llegar a establecer consensos para la creación de un clima escolar que facilite vivir situaciones de paz en los centros. Para ello, va a ser decisiva la implicación de dichos agentes y la participación de la comunidad educativa en todo el proceso de diálogo, negociación y establecimiento de normas de convivencia.

En este sentido, es importante que situemos la Educación Intercultural para la Cultura de Paz en relación directa con el entorno próximo sin olvidar las perspectivas más globales. Como veíamos al principio, tenemos que acostumbrar a nuestros alumnos (y también nosotros mismos) a saber identificar y valorar las situaciones de convivencia pacífica entre personas de cualquier etnia, de resolución no violenta de los conflictos, de compañerismo y colaboración que se producen próximas a nosotros, para que constituyan un grupo de contenidos indispensable en la Educación Intercultural para la Cultura de Paz, pero también una fuente importante de posibles estrategias metodológicas para aplicarlas en el aula. Del mismo modo, es indispensable que desarrollemos experiencias educativas que ayuden a la superación de visiones

etnocentristas de la realidad, que suelen hacer difícil la captación de los planteamientos educativos de la Cultura de Paz y la Interculturalidad.

En congruencia con estas recomendaciones, debemos utilizar métodos y técnicas didácticas apropiadas para la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos educativos de la Interculturalidad y la Cultura de Paz. La comunicación unidireccional del profesor hacia el alumno como método dominante es poco recomendable para desarrollar estos temas educativamente. Los alumnos, más que contenidos, aprenden métodos y estilos de trabajo; por tanto, la principal acción docente del profesorado va a ser la creación las situaciones didácticas en que se puedan vivir y aprender. Para ello, resultan especialmente recomendables las técnicas participativas y de aprendizaje cooperativo, como las que hemos tenido la oportunidad de poner en práctica (Sánchez y López, 1997).

Resumiendo, en la Educación Intercultural para la Cultura de Paz, tenemos que procurar establecer situaciones didácticas en las que se integren el máximo posible de capacidades de nuestros alumnos, para lo que es imprescindible preparar una gama de actividades que incluya charlas expositivas, trabajos de grupo, dramatizaciones (por ejemplo, de tipo *role playing*) de situaciones diferentes a las más conocidas por los alumnos, visualizaciones de imágenes significativas, discusiones, debates en pequeños y grandes grupos, diálogos, negociaciones, resoluciones de conflictos reales y simulados, etc., así como aprovechar todas las posibilidades que nos ofrece la utilización educativa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Del mismo modo, tenemos que buscar una coherencia entre la importancia educativa y metodológica que le demos a los contenidos de la Educación Intercultural para la Cultura de Paz y el peso real que después va a tener en la evaluación y calificación de su aprendizaje por nuestros alumnos. Probablemente con más claridad que en otras temáticas de la educación, en el caso que nos ocupa, la evaluación debe hacerse extensiva a todos los componentes del currículo. No se trata sólo de calificar a los alumnos, sino de darle sentido formativo y optimizador de todo el proceso educativo por lo que tiene que afectar a todos los ámbitos, estamentos y agentes implicados en el mismo. Fomentar la Cultura de Paz y la Interculturalidad en los centros escolares obliga a favorecer y valorar comportamientos solidarios y cooperativos entre los alumnos que, en muchos casos, son contradictorios con las prácticas evaluadoras habituales, en las que se prima, por ejemplo, la competición y el individualismo frente a la colaboración.

Por otro lado, las ideas de paz y de interculturalidad van asociadas a la búsqueda de estrategias para mejorar las condiciones de las relaciones entre los seres humanos y, sin duda, los escenarios educativos constituyen un marco privilegiado para estas relaciones. En consecuencia, todos los afectados por ellas -no sólo los alumnos- deben ser objeto de evaluación, con el fin de detectar claves que permitan mejorarlas. Más que en ningún otro caso, debemos establecer con claridad y dar a conocer los criterios en los que se va a basar la evaluación, así como los momentos, instrumentos y procedimientos que se van a utilizar. Dar a conocer las reglas del juego -que deben ser consensuadas siempre que sea posible- resulta decisivo para que se establezca un clima de confianza entre todos los implicados en los procesos evaluadores. Igualmente debemos aprovechar los posibles desacuerdos y los conflictos derivados de las evaluaciones para convertirlos en experiencias de aprendizaje para la resolución pacífica de los mismos.

Para finalizar este punto, es conveniente que no olvidemos la tendencia general que se produce en las evaluaciones escolares a valorar como más importantes los contenidos que ofrecen dificultades para su calificación favorable. Sólo se valora lo que se incluye en los expedientes académicos de los alumnos y de ello se aprecia más lo que resulta difícil de aprobar que lo que se supera con facilidad. Esta percepción la tienen los alumnos, sus familias y la propia institución educativa y condiciona en gran medida la práctica, ya que lo importante para el éxito académico son los contenidos de las áreas clásicas del currículo, especialmente los de tipo conceptual, por lo que es a ellos a los que hay que dedicarles mayor tiempo y espacio educativo.

Paradójicamente, la sociedad culpa, en muchos casos, a las instituciones educativas de que no eduquen para la convivencia y la paz, sobre todo cuando surgen situaciones de violencia e intolerancia, pero lo que realmente no les perdonaría, sin decirlo, es que no se enseñen los contenidos que favorecen el éxito académico. Todos conocemos casos de alumnos que no pueden promocionar de curso, especialmente en las etapas donde las calificaciones condicionan el avance en la escolaridad, como en el Bachillerato, por no dominar determinados temas -a veces, incluso uno sólo-. En cambio, no son tan frecuentes las situaciones en las que en uno de estos cursos se impida la promoción de un alumno por tener y manifestar, incluso reiteradamente, comportamientos racistas o violentos.

Por todo ello, es lógico que los alumnos hayan aprendido a distinguir entre los temas y las tareas a los que hay que dedicarles tiempo y esfuerzo -aunque a veces también sean los que menos les apetezca aprender- y los que, aunque sean más

atractivos y lo pasen mejor aprendiéndolos, en realidad apenas influyen en el éxito académico. Se produce una falsa y peligrosa dicotomía entre placer y aprendizaje académico, como si sólo se pudiesen aprender contenidos académicos valiosos con sacrificio y al margen de situaciones placenteras. Es necesario superar esta falsa oposición, puesto que, como se ha demostrado hace tiempo desde diferentes perspectivas de estudio: filosófica (Maslow, 1982), psicológica (Roberts, 1978) y neurológica (Wittrock, 1982), los contenidos que mejor se llegan a dominar son los que combinan en su proceso de aprendizaje aspectos de tipo cognitivo con implicaciones afectivas positivas, como sucede en los de la Cultura de Paz y la Interculturalidad.

### ***2.3. Implicaciones organizativas: la interculturalidad y la paz como cultura institucional y como estilo de gestión de los espacios educativos:***

Uno de los errores clásicos que se han venido dando al abordar educativamente las temáticas de la interculturalidad y la paz ha sido exagerar su importancia como contenido en los desarrollos curriculares, lo que, sin duda, es necesario, en detrimento de su valoración como estilo de vida, como cultura institucional (Muñoz et al., 2003) que dé sentido a todas las actuaciones que se realicen en los centros educativos. Tenemos que intentar aprovechar la vida -con sus manifestaciones de convivencia y sus conflictos- que tiene lugar en los centros escolares para aprender de sus experiencias e igualmente intentar que sus estructuras organizativas y burocráticas se alejen de posturas discriminatorias y autoritarias.

Si desarrollamos la Educación Intercultural para la Cultura de Paz solamente en forma de contenido para su tratamiento en las aulas, sin considerarla en el ambiente del centro y en su vida diaria, caeremos en el error de olvidar la importancia que el aprendizaje por imitación y modelado tiene para cualquier persona, pero especialmente para los niños y jóvenes. Podemos estructurar buenos programas de contenidos y actividades educativas sobre la paz para el aula, pero si las estructuras organizativas y de gestión del centro son autoritarias, poco participativas y contrarias a la convivencia, de nada habrán servidos aquellos, ya que nuestros alumnos aprenderán, sobre todo, de las experiencias que asimilen del estilo de vida y del ambiente del centro y menos de las tareas de aula, asociadas habitualmente a aprendizajes estrictamente académicos.

En el mismo sentido, debemos utilizar educativamente la heterogeneidad presente en los centros escolares como fuente de experiencias valiosas para nuestros planteamientos. La diversidad cultural, de extracción social y étnica es una de las



características más evidente en los centros educativos de las sociedades plurales. En muchos casos esta diversidad puede percibirse como fuente de problemas, aunque sean más las ocasiones en que suponga un enriquecimiento que las instituciones educativas deben aprovechar, especialmente para la práctica de experiencias relacionadas con la Educación para la Cultura de Paz, resaltando sobre todo los aspectos de Educación Intercultural. No podemos permitirnos el lujo de despreciar el enriquecimiento que para todos nosotros representa la variedad de culturas y de sus manifestaciones que cada vez está más presente en las aulas.

En esta línea, Tuvilla (2004) realiza una interesante propuesta sobre la creación de espacios de paz en los centros educativos, basándose en los principios que se recogían en el Manifiesto 2000 que hemos citado al comienzo de este trabajo. Este autor los considera como valores mínimos para crear espacios de paz en los centros educativos y los concreta en objetivos guía para cada uno de los principios “respetar la vida, rechazar la violencia, compartir con los demás, escuchar para comprenderse, conservar el Planeta y redescubrir la solidaridad”.

Como síntesis de este apartado, podemos señalar las siguientes consecuencias de la asunción de la Interculturalidad y la Cultura de Paz como cultura institucional de los espacios educativos:

- Valoración de la diversidad en general, y particularmente la cultural, como una fuente de enriquecimiento para las relaciones que se establecen entre los grupos y las personas presentes en los centros educativos, asumiendo, igualmente, el consiguiente aumento de la complejidad en las actuaciones de todos los implicados, especialmente de los profesionales que trabajan en ellos.
- Asumir la imperfección de los contextos educativos como una de sus características que van a condicionar todas las acciones que en ellos se desarrollen, en el sentido que le dábamos al término al hablar de *paz imperfecta*. Es decir, no podemos esperar a que todas las situaciones de convivencia en los centros estén ausentes de problemas para empezar a desarrollar estrategias formativas que la mejoren. Lo más conveniente no es esperar esa perfección, sino aprovechar las manifestaciones de las interrelaciones interculturales e interpersonales positivas, aunque no exentas de problemas, habituales en nuestros espacios educativos para utilizarlas como fuente de aprendizaje para la convivencia.

- Aprender a ver, percibir, reconocer y valorar las experiencias pacíficas y no violentas, en el sentido que señalábamos en el primer epígrafe, que tienen lugar en los centros escolares, para convertirlas en base de recursos educativos (Sánchez y Mesa, 2002) para el aprendizaje de la Educación Intercultural para la Cultura de Paz.
- Asumir los conflictos, tal y como veíamos con carácter general, como una característica consustancial de la vida y existen pocos lugares con más vida que los centros escolares. Por tanto, es prácticamente imposible que exista un espacio educativo (aula, patio, pasillo, despacho, centro,...) donde no surjan conflictos. Tenemos que aprender a convivir con ellos y, sobre todo, a aprovecharlos como situaciones sobre las que organizar y desarrollar experiencias formativas para aprender estrategias para su regulación y resolución.
- Crear situaciones educativas que nos permitan aprender a vivir y disfrutar de una convivencia intercultural no exenta de conflictos y problemas.

#### ***2.4. Implicaciones en los sistemas educativos. Interculturalidad, Cultura de Paz y políticas educativas:***

Veamos ahora, como propuesta para el debate y análisis, un campo de implicaciones educativas de la Interculturalidad y la Cultura de Paz ya trabajado con anterioridad (Hallak, 2000; Tuvilla, 2003; Sánchez 2003), aunque en menor medida que los anteriores: el de la paz y la interculturalidad como criterio de calidad de las políticas educativas, como fundamento teórico e ideológico de los estilos de funcionamiento de los sistemas educativos, que nos ayudará a encontrar claves que van a resultar decisivas para el desarrollo de la Cultura de Paz y la Interculturalidad en las instituciones educativas (Sánchez, 2005).

Conviene empezar por asumir una necesaria visión de conjunto de los sistemas educativos. Su complejidad creciente, especialmente en las sociedades democráticas avanzadas, no nos debe llevar a perspectivas parciales y a conclusiones sectarias. Los estudios e investigaciones parciales, al centrarse en aspectos concretos y profundicen en ellos, no deben llevarnos a perder la visión global e interactiva del funcionamiento del todo y cada uno de los componentes del sistema.

Para ello, es necesario tener en cuenta la estructura habitual de los sistemas educativos: con los Servicios Centrales dependientes directamente de los Gobiernos; los Servicios Intermedios, como Delegaciones y Direcciones Provinciales, Inspección, Centros del Profesorado, etc.; y los propios Centros Educativos, con sus peculiaridades en función de las características de los equipos directivos, del profesorado, del alumnado, de los padres, del personal de administración, etc. Estructura que se hace aún más compleja en casos como el del Sistema Educativo Español, dada su fuerte descentralización política y la organización autonómica de nuestro Estado.

La complejidad de las políticas educativas que inspiran y condicionan la estructura y el funcionamiento de los sistemas educativos deben estudiarse también desde visiones de conjunto para poder comprenderse y analizarse coherentemente con su naturaleza compleja, incorporando todos los componentes del sistema educativo para poder relacionarlos adecuadamente.

También hay que tener en cuenta todos los factores que, por su importancia, pueden jugar un papel que ayude a facilitar o, por el contrario, a dificultar la relación entre los componentes de un sistema educativo, como, por ejemplo, la necesaria comunicación entre ellos, que facilitaría la relación fluida y el conocimiento compartido de la complejidad de las situaciones educativas, evitándose las frecuentes visiones sesgadas que, sin duda, dificultan esa comunicación. Lo mismo podríamos decir sobre la jerarquía dentro de las instituciones de un sistema educativo, que se suele percibir como antagónica a las relaciones de horizontalidad y participación, cuando lo cierto es que pueden compatibilizarse ambas características si las reglas de juego y estilo de funcionamiento de las organizaciones, es decir, si su cultura institucional está inspirada en los valores y los principios de la Interculturalidad y la Cultura de Paz.

Igualmente debe favorecerse la formación y el desarrollo de actitudes que faciliten los diálogos y los intercambios de información, frente a otras que dificultan las relaciones entre componentes y niveles del sistema educativo, capaces de generar situaciones en las que actuaciones calificadas y bien intencionadas, realizadas en alguno de los estamentos se perciben mal en otros, debido fundamentalmente a la falta de comunicación, que tensiones y recelos entre los diferentes componentes del sistema.

Asimismo, la perspectiva intercultural de la Cultura de Paz nos lleva a mejorar el grado de implicación e identificación positivas con el sistema educativo por parte de los miembros de los componentes del mismo, frente a las actitudes contrarias a las propias instituciones, que a veces no pasan de comportamientos exclusivamente reivindicativos,

sin que las críticas que deben facilitarse en toda institución sólo nos lleven a la asociación de los fenómenos e instituciones educativas con terminología e imágenes negativas, como viene ocurriendo con apelaciones que se están convirtiendo en habituales como asociación a las instituciones educativas, entre los que destacan expresiones como “violencia escolar”, “acoso escolar”, “fracaso escolar”, “agresión escolar”, etc.

Otro factor que debemos considerar como posible fuente de distorsión es el falso dilema que se suele esgrimir entre profesionalidad e ideología dentro de los miembros de las instituciones que conforman un sistema educativo, como si no se pudiese compaginar la libertad de pensamiento con las buenas prácticas profesionales, sean cuales sean los principios de ideología política que inspiren el funcionamiento de un determinado sistema educativo.

En el mismo sentido, el actual desprestigio de la política y de la acción política en general, que lógicamente se hace extensible a la educativa, supone una seria dificultad para intentar conseguir una valoración favorable de muchas de las iniciativas que se tomen desde la gestión de la política educativa, aunque con ellas se mejoren las condiciones de funcionamiento del sistema educativo y de la propia práctica.

También podemos comprobar cómo la existencia de casos en que se produce una falta de coherencia entre el discurso pedagógico más o menos explícito que sustenta a un sistema educativo y el desarrollo normativo que se realiza por los correspondientes poderes ejecutivo y legislativo no favorece una valoración positiva de las iniciativas que se tomen en estos ámbitos, que muchas veces son percibidas como propuestas vacías de contenido y alejadas de los problemas de la práctica educativa, dificultándose así la necesaria comunicación que planteábamos más arriba como característica fundamental de los sistemas educativos desde el punto de vista de la Cultura de Paz y la Interculturalidad.

Otro factor importante es la sensación de desprestigio de las profesiones docentes, cada vez más asentada entre los propios protagonistas, que conlleva, en bastantes casos, una falta de identificación positiva con la profesión. Es importante analizar la influencia que en este aspecto tiene la forma de acceder a la función docente y a los ambientes de trabajo cada vez más habituales en las instituciones educativas (Sánchez, 2001).

Por sus características de difusión y creación de opinión pública, un elemento fundamental para nuestro tema lo constituye, como hemos venido señalando en los

apartados anteriores, la influencia de los medios de comunicación social como creadores y transmisores de opinión sobre la educación y sobre la práctica educativa.

Del estudio detallado de estos factores que aquí solamente hemos apuntado y de otros que se puedan incorporar, podemos señalar como posible línea general e integradora de actuaciones la búsqueda de la participación y la responsabilidad compartidas, como claves para incorporar y desarrollar la Interculturalidad y la Cultura de Paz en las instituciones educativas desde el funcionamiento del propio Sistema Educativo.

Una propuesta concreta en la que se recogen muchas de las sugerencias e implicaciones derivadas de la incorporación de los principios de la Interculturalidad y la Cultura de Paz a las iniciativas realizadas desde el ámbito que nos ocupa, es la de la Administración educativa andaluza (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, 2001), que por sus principios inspiradores, su contenido y su desarrollo responde, en gran medida, a los planteamientos y propuestas que venimos debatiendo en este trabajo para fomentar la convivencia en los centros educativos. Un referente importante de reflexión, análisis y valoración sobre esta propuesta lo constituye el estudio realizado recientemente por el Consejo Escolar de Andalucía (2006) y, en un contexto más global de la Investigación para la Paz, el que se ha hecho por Muñoz, Herrera, Molina y Sánchez (2005).

Para terminar, es conveniente detenerse, aunque sea brevemente, en recordar algunas actuaciones legislativas llevadas a cabo recientemente en nuestro país que pueden ayudarnos a contextualizar de una manera más completa este campo de implicaciones educativas de Interculturalidad y la Cultura de Paz. La primera iniciativa relevante sobre esta temática fue la aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de fomento de la educación y la cultura de la paz, el 28 de septiembre de 2005 (Boletín Oficial de las Cortes Generales, 11 de octubre de 2005). Esta proposición desembocó en la aprobación de la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz (B.O.E. de 1 de diciembre de 2005), de la que resulta especialmente importante para el tema que nos ocupa, el Artículo 2. Aunque la Ley va más allá del ámbito estrictamente educativo, los puntos de este artículo, especialmente los seis primeros, ponen de manifiesto la importancia que adquieren los aspectos educativos en esta norma.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. de 4 de mayo), recoge en su preámbulo y en algunos de sus artículos, además de alusiones a

temáticas relacionadas, referencias expresas a los contenidos de la Cultura de Paz. Así, en el Artículo 1. Principios, apartado c, se señala como uno de ellos, “la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”. Más directamente, otro principio recogido en el punto k alude a “la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social”. Entre los fines, a los que se dedica el Artículo 2, constituyen referencias directas los puntos c, e, y g.

En términos similares, aparecen en la LOE referencias directas a los contenidos de la Cultura de Paz en los objetivos de cada etapa, de la Formación Profesional y de la Educación de Personas Adultas: para Educación Infantil, el Artículo 13, punto a y e; para Educación Primaria, el Artículo 17, puntos a, c, d y m; para Educación Secundaria Obligatoria, el Artículo 23, apartados a, c, d y j; para Bachillerato, el Artículo 33, apartados a, b y c; para Formación Profesional, el Artículo 40, punto c; y para la Educación de Personas Adultas, el Artículo 66, apartados d y g.

## BIBLIOGRAFÍA

Arroyo, Rosario y Sánchez, Sebastián (2000). El conflicto islámico-occidental desde la perspectiva intercultural. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 13, 143-163.

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (2001). *Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.

Consejo Escolar de Andalucía (2006). *Informe sobre la convivencia escolar en los centros educativos*. Granada: Consejo Escolar de Andalucía.

Fernández Herrería, Alfonso (2004). Paz Intercultural. En Mario López (Dir.), *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (pp. 900-903). Granada: Universidad de Granada

Galtung, Johan (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.

----- (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Bakeaz/Gernica Gogoratuz.

Gómez Palacios, José Joaquín (1999). *Educar para la paz*. Madrid: CCS.

Hallak, Jacques (2000). *Politiques éducatives et contenus d'enseignement dans les pays en développement*. París: UNESCO.

Hicks, David (Comp.) (1993). *Educación para la paz. Cuestiones, principios y práctica en el aula*. Madrid: Morata-MEC.

Jares, Xesus R. (1999). *Educación para la paz: su teoría y su práctica*. Madrid: Popular.

Kymlicka, Will (1996). *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona: Paidós.

López, Mario (Dir.) (2004). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Granada: Universidad de Granada y Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Martín Morillas, José Manuel (2003). *Los sentidos de la violencia*. Granada: Universidad de Granada.

Martínez Guzmán, Vicent (2001). *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria.

Martínez de Murguía, B. (1999). *Mediación y resolución de conflictos. Una guía introductoria*. México: Paidós.

Maslow, Abraham (1982). *La amplitud potencial de la naturaleza humana*. México: Trillas.

Molina, Beatriz y Muñoz, Francisco A. (Eds.) (2004). *Manual de Paz y conflictos*. Granada: Universidad de Granada y Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Muñoz, Francisco A. (Ed.) (2001). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.

Muñoz, Francisco A. (2006). La paz, un anhelo público y político universal. En *Actas del Congreso sobre la Paz en las Culturas Políticas del Mediterráneo*. Almería: Universidad de Almería (en prensa).

Muñoz, Francisco A. y López, Mario (Eds.) (1999). *La paz en la historia*. Granada: Universidad de Granada.

Muñoz, Francisco A.; Molina, Beatriz y Jiménez Bautista, Francisco (Eds.) (2003). *Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz*. Granada: Universidad de Granada

Muñoz, Francisco A.; Herrera, Joaquín; Molina, Beatriz y Sánchez, Sebastián (2005). *Investigación de la Paz y los Derechos Humanos desde Andalucía*. Granada: Universidad de Granada.

Roberts, Thomas (1978). *Cuatro Psicologías aplicadas a la educación*. Madrid: Narcea.

Sánchez, Sebastián (1999). Educación Intercultural y Derechos Humanos. En José Antonio Ortega; Manuel Lorenzo y Miguel J. Carrascosa (Coords.), *Derechos Humanos, Educación y Comunicación* (pp.165-184). Granada: Centro UNESCO de Andalucía.

----- (2001). La motivación del profesorado: factores influyentes y sugerencias para su mejora. *Aula de Innovación Educativa*, 101, 13-17.

----- (2003). Los sistemas educativos desde la perspectiva de la Cultura de Paz. En Manuel Lorenzo et al. (Coords.), *Organización Escolar Diferencial. Modelos y estrategias* (pp. 69-86). Granada: Grupo Editorial Universitario.

----- (2005). La Cultura de Paz como criterio de calidad de las políticas educativas. En Encarnación Soriano (Coord.), *La interculturalidad como factor de calidad educativa* (pp.43-73). Madrid: La Muralla.

----- (2005b). Pensemos en claves de paz. *Escuela*, 3664, 25.

----- (2005c). Las espirales de convivencia ante la espiral de la violencia. *Escuela*, 3674, 2.

----- (2006). Educación Intercultural y Atención a la Diversidad. En Miguel Ángel Gallardo et al. (Coord.), *I Congreso Internacional de Psicopedagogía. Ámbitos de Intervención del Psicopedagogo* (pp. 462-479). Melilla: Facultad de Educación y Humanidades.

Sánchez, Sebastián y Jiménez Bautista, Francisco (1997). Formación de actitudes frente al racismo. ¿Es posible?. En Francisco Jiménez Bautista y Sebastián Sánchez (Eds.), *Granada, ciudad intercultural e integradora. Materiales didácticos para un debate intercultural: Granada y su juventud* (pp.329-355).Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada e Instituto Municipal de Formación y Empleo.

Sánchez, Sebastián y López, M. Carmen (1997). Educación para la Paz en contextos multiculturales. En M<sup>a</sup> José Cano y Francisco A. Muñoz (Eds.), *Hacia un Mediterráneo pacífico* (pp. 87-102). Granada: Universidad de Granada.

Sánchez, Sebastián y Mesa, M<sup>a</sup> Carmen (1998). *Actitudes hacia la tolerancia y la cooperación en ambientes multiculturales. Evaluación e intervención educativa en un contexto concreto: la ciudad de Melilla*. Granada: Editorial Universidad de Granada.



----- (2002). *Los relatos de convivencia como recurso didáctico. Elaboración de materiales curriculares como estrategia para la prevención y modificación de estereotipos negativos en contextos multiculturales*. Archidona, Málaga: Aljibe.

Sanmartín, José (2000). *La violencia y sus claves*. Barcelona: Ariel.

Tuvilla, José (2003). Programas internacionales de Educación para la Paz. En Francisco A. Muñoz; Beatriz Molina y Francisco Jiménez Bautista (Eds.), *Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz* (pp. 305-340). Granada, Universidad de Granada.

----- (2004). *Cultura de Paz. Fundamentos y claves educativas*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

UNESCO (1996). *From a culture of violence to a culture of peace*. París: UNESCO.

Wittrock, M. et al. (1982). *El cerebro humano*. Buenos Aires: El Ateneo.